



AYUNTAMIENTO

de

31263 ARELLANO
(NAVARRA)

SESION ORDINARIA – 21 DE JULIO DE 2022

En Arellano a 21 de julio de 2022, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se constituyó el M. I. Ayuntamiento de la Villa de Arellano, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Teniente de Alcalde:

Jose Ignacio Busto Busto

Concejales:

Pedro Martinez de Morentin Lizarraga

Javier Arrastia Martinez

Secretario:

Alberto Echeverria Armendáriz

La Sesión Ordinaria se celebra, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde D. Jose Ignacio Busto Busto como consecuencia de la ausencia por causa médica del Sr. Alcalde D. Iñaki Urriza Arrastia, previa convocatoria al efecto, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Se abrió el acto por el Sr. Teniente de Alcalde a las 10:00 horas, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Examinada el acta de la sesión anterior, y de la cual previamente se ha entregado copia, se acuerda por unanimidad su aprobación en los mismos términos en que aparece redactada.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Resolución 19/2022. Baja en el rolde del Impuesto de Circulación de Vehículos del año 2022 al vehículo NA0646BC y devolución de segundo tercer y cuarto trimestre del impuesto a su titular.

Resolución 20/2022. Concesión de licencia de obra para colocación de suelo flotante en granero de C/ La Virgen nº 11. Presupuesto: 3.400 Euros.

Resolución 21/2022. Aprobación de cambios de cultivo en las parcelas 424 y 425 del polígono 4.

Resolución 22/2022. Aprobación de cambio de cultivo en la parcela 428 del polígono 4.

Resolución 23/2022. Concesión de licencia de urbanización de la parcela 1214 del polígono 1.

Resolución 24/2022. Autorización a la Txaranga Malababa al uso del Antiguo Trujal como local de ensayos los miércoles y domingos de 18:00 a 21:00 horas.

Resolución 25/2022. Autorización a Koldo Urriza Arrastia, en representación de BOLBORA, al uso del antiguo trujal el día 22 de julio para fiesta de presentación de nuevo disco.

Resolución 26/2022. Archivo del procedimiento de solicitud de licencia de obra para separaciones de pocilgas y sustitución de ventanas, de la granja sita en la parcela 595 del polígono 1.

Resolución 27/2022. Archivo del procedimiento de solicitud de licencia de obra para abrir hueco y cubrir patio, abrir puerta en muro para salida a patio, reparar cubierta corral, rebajar tierras en patio, encachado grava y solera hormigón, colocar soportes metálicos y chapas para leñera y transporte escombros y canon vertedero en C/ Larga nº 41.

Resolución 28/2022. Denegación de concesión de licencia de obra para colocar una valla metálica de 1 metro alrededor de la parcela 757 del polígono 1.

Resolución 29/2022. Concesión de licencia de obra para imprimación y pintado de 120 m² fachada, en el edificio de su propiedad sita en C/ Belena Calle Larga nº 9. Presupuesto: 2.310 Euros.

Resolución 30/2022. Devolución de fianza, por importe de 1.000,00 €, como garantía de la correcta gestión de residuos durante la construcción de la vivienda unifamiliar en parcela 1227 del polígono 1.

Resolución 31/2022. Concesión de licencia de obra para ampliación de perrera en la parcela de su propiedad sita en C/ La Carretera nº 15. Presupuesto: 522,72 Euros.

Resolución 32/2022. Contestación a una queja acerca del incumplimiento de las condiciones contractuales establecidas en la adjudicación de la gestión del Bar de Arellano.

Resolución 33/2022. Concesión de licencia para lijar dos habitaciones y dar barniz en C/ La Carretera nº 15. Presupuesto: 1.000 Euros.

3º.- APROBACIÓN DEL PACES (PLAN DE ACCION PARA EL CLIMA Y LA ENERGIA SOSTENIBLE) RIBERA ESTELLESA

Habiéndose firmado previamente, para la elaboración del Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de manera conjunta con otros municipios, el “*Convenio de Colaboración para la elaboración del Plan de Acción conjunto por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Ribera Estellesa*” con fecha de 29 de septiembre de 2020.

Teniendo el PACES (Plan de acción para el Clima y la Energía Sostenible) Ribera Estellesa los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y de adopción de un enfoque común para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la pobreza energética.

Consistiendo más concretamente este compromiso en:

- La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de Arellano en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.
- El aumento de la resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

El Pleno acuerda, por unanimidad, aprobar el Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Arellano.

4º.- APROBACION DEFINITIVA DE CUENTAS DEL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto en la regla 115 y siguientes del Decreto Foral 273/1998, de 21 de septiembre, de Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra y artículo 242 de la LFHLN, se somete para su aprobación por el Pleno de la Cuenta General del Ejercicio de 2021.

En sesión celebrada el día 1 de abril de 2022 la Corporación, constituida en Comisión Especial de Cuentas, acordó, por unanimidad, informar favorablemente el expediente de las Cuentas Municipales del ejercicio de 2021.

Sometidas a exposición pública y transcurrido el periodo concedido sin que se haya presentado ningún tipo de alegaciones.

Siendo su resumen el siguiente:

-Derechos Reconocidos Netos: 211.679,42
-Obligaciones Reconocidas Netas: 199.893,99
-Estado del Resultado Presupuestario Ajustado: 11.785,43
-Remanente de Tesorería para gastos generales: 383.797,11

A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

- 1.-Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Arellano correspondiente al ejercicio de 2021
- 2.-Remitir copia de las mismas al Gobierno de Navarra.

5º.- PROBLEMÁTICA CON COLONIAS FELINAS EN ARELLANO

Comunicado por la Asociación Egapeludos, protectora de animales abandonados o callejeros en Tierra Estella, que les han llegado varias peticiones de actuación de vecinos del pueblo para el control de las colonias felinas en Arellano, y solicitando la colaboración del Ayuntamiento para la solución de esta problemática.

Existiendo, así mismo, un convenio de prestación de servicio entre Egapeludos y distintos Ayuntamientos navarros para la creación y gestión de un servicio que permita dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Foral 19/2019, que incluyen, entre otras, la creación y coordinación de procedimientos y recursos para la recogida, atención a animales y gestión de colonias felinas, así como otros trabajos administrativos y documentales realizados para el Ayuntamiento en el ámbito de los animales de compañía.

El Pleno acuerda, por unanimidad, la adhesión del Ayuntamiento de Arellano al Convenio de Prestación de Servicio entre este Ayuntamiento y la Asociación Egapeludos hasta el 31 de diciembre de 2022, siendo prorrogable por decisión de ambas partes.

6º.- FIESTAS PATRONALES AÑO 2022

Se da cuenta por parte del concejal D. Jose Ignacio Busto Busto de los distintos actos (comidas, conciertos, competiciones deportivas, etc...) que van a tener lugar durante las Fiestas Patronales de agosto, quedando pendiente de cerrar algunos actos.

7º.- SOLICITUD, DE ACTUACIONES VARIAS, DE ASOCIACIONES DEL PUEBLO

Habiendo presentado, con fecha de 4 de julio de 2022, un escrito las Asociaciones de Mujeres Zaballa, Juvenil de Arellano y de Jubilados Virgen de Unzizu, en el cual dan cuenta de una serie de problemas y deficiencias que existen en el pueblo, así como de actuaciones a realizar por parte del Ayuntamiento.

Siendo algunas de estas:

- Una mayor comunicación entre el Ayuntamiento y los vecinos del pueblo, y en concreto a través de las solicitudes generales presentadas.
- La colocación de distintos tableros informativos por el pueblo.
- Una mayor información a las asociaciones del pueblo acerca de las subvenciones existentes, así como la celebración de una reunión anual sobre las distintas actividades a realizar durante el año por el Ayuntamiento.
- Una mayor limpieza de distintas zonas del pueblo.
- La notificación a los propietarios de viviendas del pueblo que se encuentren en mal estado para su arreglo y/o adecuación y limpieza, y en caso de su no realización, la ejecución por parte del Ayuntamiento.
- La adecuación de los caminos del pueblo

Habiendo tomado nota de estas cuestiones, y de otras tantas presentadas por estas Asociaciones, el Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, realizar, próximamente, todas aquellas actuaciones que sea posible de realizar.

8º.- ANÁLISIS DE SUBVENCIONES AÑO 2022

Siendo comentado por los concejales presentes y el Sr. Secretario las distintas subvenciones cuyo plazo de solicitud se encuentra abierto en estos momentos.

El Pleno acuerda, por unanimidad, la solicitud de las siguientes subvenciones:

- Convocatoria extraordinaria de ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas para ejecutar en el año 2022. Se va a solicitar ayuda para la reparación de distintos caminos del término municipal.
- Convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes. Se va a solicitar ayuda para el cambio de las ventanas del edificio del Ayuntamiento.
- Convocatoria de las ayudas a trabajos forestales promovidos por entidades locales. Se va a solicitar el arreglo de distintas pistas forestales.
- Plan de Inversiones Locales años 2023 a 2025. Se va incluir en el mismo la pavimentación de la C/ Larga y La Virgen, la adecuación del antiguo trujal, la construcción de un edificio anexo al antiguo trujal y la renovación del alumbrado público exterior de Arellano.

El Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, la solicitud de todas estas subvenciones.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se comentan diversos temas de índole municipal:

- Se recuerda la reunión pendiente con los jóvenes acerca del derecho a uso de la ludoteca
- Se comenta acerca de la gestión del grupo de difusión del Ayuntamiento, cuya gestión se llevará por parte del personal del Ayuntamiento.
- Se da cuenta de la contestación remitida al informe de Mancomunidad de Montejurra sobre los daños ocasionados como consecuencia de la construcción de la nueva depuradora.

No habiendo más temas a tratar, y, siendo las 13:00 horas se dio por terminado el acto extendiéndose la presente de que certifico.